



Ulises Ibarra Daza, nuevo contralor Provincial de Regalías del departamento de La Guajira

P. 2

REGIONALES

Presencia de polvo del Sahara aumentará esta semana en La Guajira, advierte Meteogujira

P. 9

REGIONALES

Lo que estaría en juego con la salida del Cerrejón: Giró \$3,7 billones en impuestos y regalías al Estado durante 2022

P. 10



Señorita Colombia, Sofía Osío Luna, llega este jueves de visita a La Guajira

P. 12



Iniciaron obras que optimizarán el sistema de tratamiento de aguas residuales en El Molino

P. 3



JUDICIALES

Policía de Infancia y Adolescencia lidera campaña preventiva en varias instituciones educativas de Riohacha

P. 15

Con arma blanca asesinan a mototaxista que se opuso al robo de su vehículo en la ciudad de Riohacha

P. 15

Seis capturados y un liberado en choques con presunta subestructura del Clan del Golfo en Tigrera

P. 15

SOCIALES

Alcaldes de San Juan y de Fonseca recibieron exaltación de Amunafro en Cali

P. 12



Para proteger los manglares

Foto Cortesía / Diario del Norte



Para el manejo sostenible del ecosistema de manglar en el Departamento, Cerrejón capacitará a los veedores ambientales de Puerto Bolívar, y miembros de comunidades indígenas de la Alta Guajira. Este programa de capacitación tendrá una duración de tres años y tiene como objetivo brindar a miembros de comunidades vecinas a la operación de Puerto Bolívar, las herramientas para hacer un uso sostenible del ecosistema y contribuir a la conservación de su territorio. Los manglares son ecosistemas costeros con una vegetación densa que mantienen sus raíces sumergidas en el agua y prestan servicios ecosistémicos de gran importancia para la vida. P. 9

11 canales de radiodifusión sonora para las comunidades étnicas de La Guajira

Las comunidades étnicas podrán contar con una licencia para prestar servicio de radiodifusión sonora comunitaria en 11 municipios de La Guajira.

MinTic abrió la convocatoria para la viabilidad de licencias de estas emisoras, la cual contempla en este Departamento. P. 9



Oráculos

Busetas publicitarias

¡Sería fatal! ¿Qué? Que las busetas que tienen publicidad política de varios candidatos oficiales sean las mismas que prestan el servicio de transporte escolar. ¡No puede ser! Hay fotografías en todas partes. Parece que los vehículos son de servicio especial y su propietario lo arrienda. ¿Con estudiantes a bordo? Creo que no. Eso no se debe. Se espera un pronunciamiento para hacer claridad en estos tiempos de confusiones.

Libre de investigaciones

La registradora Municipal de La Jagua del Pilar, Olga Palacio Durán, asegura que no tiene investigaciones pendientes en el ejercicio de su cargo. Junto a su equipo aplicó estrictos controles y presentaron más de cinco denuncias por presuntas irregularidades. Ella y su equipo quieren dejar en claro que no tienen nada que ver con procesos de trashumancia. Se define como una funcionaria transparente y honesta, cumplidora de sus funciones.

El 'Alka-Seltzer'

A Carlos Gómez ahora le dicen el 'Alka Seltzer'. ¿Y esa vaina primo? Sana a todos los que resultaron indigestados de la Gran Meza. Los presidentes de JAC, los consejeros de juventudes y el dirigente liberal Jhon Molina fueron por sus dosis y se tomaron la foto con CG. La efervescencia primo. En el otro costado, se preparan unas nuevas viandas con mucha pimienta para que la gente se sienta bien condimentada y regrese con alegría.

Asaltaron el sonido

Un novedoso vehículo de sonido inundó a Fonseca con sus efectos publicitarios. Parece que a los delincuentes les llamó la atención. Lo asaltaron en pleno lavadero 'El Kasique', delante de todos. Pero al conductor y auxiliares les dieron varias horas para que abandonen el pueblo. ¿Cómo en el oeste? Sí. Hombres armados les gritaron: "No los queremos en estas tierras". ¿Y las autoridades?

Es abogado con amplia trayectoria en el sector público

Ulises Ibarra Daza, nuevo contralor Provincial de Regalías de La Guajira

El abogado villanuevero Ulises Julio Ibarra Daza fue nombrado y tomó posesión en Bogotá y ante la Gerencia de Talento Humano de la Contraloría General de la República, como nuevo contralor Provincial de Regalías de La Guajira.

Ibarra Daza es abogado especializado en Derecho Administrativo con amplia trayectoria en el sector público. Reemplaza a Luis Eduardo Acosta, quien habría renunciado en días anteriores.

En nuevo contralor

Provincial llega con la responsabilidad en la respectiva circunscripción territorial de La Guajira, de garantizar el cumplimiento de los resultados de los procesos de vigilancia y control fiscal a los recursos del Sistema

General de Regalías que se han invertido en el departamento de la Guajira y algunos municipios.

Ulises Ibarra es además amigo cercano de Jaime Luis Lacouture, secretario General de la Cámara de Representantes.



Ulises Julio Ibarra Daza, nuevo contralor Provincial.

Según el abogado Holman Ibáñez

La campaña a la Alcaldía de Riohacha del médico Genaro Redondo está en firme

El abogado Holman Ibáñez reiteró que la campaña del médico Genaro Redondo a la Alcaldía del Distrito de Riohacha está en firme, respondiendo así a observaciones de los abogados José Manuel Abuchaibe y Jaime Peralta, quienes consideran que la inscripción del candidato no es válida.

El jurista explicó que existen dos razones para su afirmación, la primera que se conoce de un concepto del año 2015 solicitado por el registrador Carlos Ariel Sánchez al Consejo Nacional Electoral sobre los grupos significativos de ciudadanos y que uno de ellos no superara la etapa de verificación de apoyos o de firmas



El médico Genaro Redondo mantiene firme su aspiración a la Alcaldía del Distrito de Riohacha.

y la subsistencia de las coaliciones.

En ese sentido, el con-

cepto dice "cuando se caiga o no supere de los mínimos de ley el grupo significativo

de ciudadanos subsiste si se ha hecho una coalición o partidos con personería jurídica", dijo.

Agregó que es distinto cuando no existe esa coalición y el grupo significativo se va solo, que no es el caso del médico Genaro Redondo.

Expresó que el médico hizo una coalición con el Partido Liberal y con el Demócrata Colombiano, ambos con personería jurídica.

"Luego, si se cae el grupo significativo de ciudadanos por no pasar sus mínimos de ley lo sostienen entonces en su candidatura esos dos partidos, de hecho, hasta donde he podido revisar los documentos, el acuerdo de

coalición establece que en el evento en que eso suceda él manifiesta su militancia al Partido Demócrata Colombiano.

Sobre el tema del formulario que solo lleva la firma de los miembros del Comité Inscriptor, el abogado Holman Ibáñez recordó un caso igual como el de Jaime Andrés Beltrán, candidato a la Alcaldía de Bucaramanga, en donde quedó claro que existió una intención de avalarlo, por eso está el contrato de coalición y es lo que contiene el E6.

"El solo formalismo de la firma no puede dar al traste con un derecho fundamental que es el de elegir y ser elegido, manifestado a través de un acuerdo de coaliciones", dijo.

Puntualizó que lo que existe es una intención política de dañar la candidatura del médico Genaro Redondo a la Alcaldía del Distrito de Riohacha.

Se realizará el próximo domingo

Distrito de Riohacha y Personería garantizan proceso de elección de la nueva Mesa de Víctimas

El personero de Riohacha, Yeison Deluque, informó que la Administración se encuentra preparada a través de la Secretaría de Gobierno para el proceso de elección de los nuevos miembros de la Mesa de Víctimas del Conflicto Armado en el Distrito.

Precisó que la elección se realizará este 20 de agosto en la Institución Educativa Isabel María Cuesta, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde.

"El Distrito cuenta con

todos los recursos para cumplir con ese proceso de elección, nosotros ejercemos la Secretaría Técnica y estamos encargados de organizar, planear el proceso de manera democrática", dijo.

Puntualizó que el objetivo es elegir los nuevos miembros de la Mesa de Víctimas, donde se convocan a todas las organizaciones para que participen de la jornada democrática.

Expresó que todo está garantizado y se han tomado las medidas para que la jor-



El personero Yeison Deluque dijo que todo está preparado para la elección de miembros de la Mesa de Víctimas.

nada sea todo un éxito.

"Para ese día contamos con el acompañamiento de la Policía Nacional, el Ejército, la Procuraduría, Defensoría del Pueblo, la Misión de Observación Electoral como garantía para el proceso", dijo.

En ese mismo sentido, el personero del Distrito de Riohacha, Yeison Deluque, aseguró que existen plenas garantías para que el proceso sea transparente.

"Tenemos la experiencia de hace dos años cuando se realizó el proceso y fuimos felicitados por parte del Ministerio del Interior por la forma como se organizó, y esperamos que en esta nueva elección todo marche de la mejor manera y todos puedan ejercer el derecho al voto", dijo.

Oráculos

Gala recibe apoyo

Gala Martínez, excandidata al Senado y dirigente política de El Hatico, luego de recibir amenazas de un candidato a la Alcaldía de Fonseca, instauró denuncia en la Fiscalía. Ha recibido la solidaridad de los hatiqueros, fonsequeros y en los diferentes municipios de La Guajira. Sus compañeros de lista al Senado y varios dirigentes del Departamento han mostrado su apoyo a la lideresa política por su don de gente y su trabajo.

Tranquilidad

“La candidatura del médico Genaro Redondo a la Alcaldía de Riohacha está en firme”. Esa fue la expresión del abogado experto en derecho electoral Holman Ibáñez. Dijo también que lo que existe es una intención política de hacerle daño a la campaña. Además, reiteró que no son necesarias las firmas de los representantes de los partidos que coavaloron la candidatura del médico en el famoso formulario E6.

Se viene

En el municipio de Barrancas suenan vientos de una gran manifestación. El próximo viernes los azules se tomarán al citado municipio con una propuesta que estará llena de mucha alegría y fervor. Dicen que no hay espacio para las agresiones a otros candidatos, sino para las ideas. Los gritos se cambiarán por la buena música, y los jóvenes serán sus principales protagonistas.

De home run

En el municipio de Fonseca, mientras se vive una serie de conflictos entre varios candidatos, hay uno que está trabajando calladito. Se trata del empresario Jazen Suárez, quien no hace tanta bulla, pero le está llegando a la gente con la ayuda de su familia y amigos. Jazen sabe que no la tiene fácil, pero al menos se atrevió y eso ya es importante, pueda ser que la saque del estadio.

Esepgua invirtió 2.600 millones de pesos

Iniciaron obras que optimizarán el sistema de tratamiento de aguas residuales en El Molino

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de La Guajira, bajo la dirección de la gerente Andreína García, estuvo supervisando el inicio de las obras que optimizarán el sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de El Molino.

El objetivo de esta iniciativa es elevar la calidad del servicio de alcantarillado sanitario en el área urbana.

Este municipio viene afrontando una problemática de vertimiento de aguas residuales en el río Mocho, proveniente de predios vecinos, generando afectaciones ambientales y facilitando la propagación de enfermedades.

La reestructuración del sistema de tratamiento busca solucionar estas irregularidades y prevenir futuros inconvenientes.

El secretario de Planeación, Carlos Andrés Rincón Muñoz, destacó que estas obras tendrán un impacto



Esepgua estuvo supervisando las obras del sistema de aguas residuales en El Molino.



significativo en la vida de todos los molineros.

Por su parte, la gerente de Esepgua, Andreína García, manifestó que su equipo está comprometido en trabajar en beneficio del departamento de La Guajira. La obra está programada para finalizar en los próximos 6 meses, luego de un periodo de diseño exhaustivo.

García enfatizó que la reorganización y optimización del sistema se traducirán en una mejora considerable,

eliminando malos olores y contribuyendo a la prevención de enfermedades. Además, invitó a la comunidad a ser veedora de las obras e informarle las inquietudes que puedan presentar durante el desarrollo del proyecto.

Los residentes de El Molino han acogido con entusiasmo esta iniciativa, que sin duda traerá múltiples beneficios a sus hogares.

El presidente de la Junta de Acción Comunal, José Julián Bula, resaltó la importancia de este proyecto, afirmando que “la optimización de las aguas residuales beneficiará a toda la comunidad, estos proyectos son muy valiosos para el progreso del municipio”.

Esepgua reafirma su compromiso con todos los municipios del Departamento y continúa trabajando arduamente para adelantar proyectos que garanticen el acceso equitativo a los servicios públicos.

No podría aspirar a cargos por sanciones: Procuradora Tiembla la candidatura del ingeniero Rodolfo Hernández a la Gobernación de Santander

Por cuenta de las múltiples sanciones e inhabilidades por parte de la Procuraduría, está en veranos la candidatura de Rodolfo Hernández a la Gobernación de Santander.

La procuradora Margarita Cabello, explicó que el ingeniero Rodolfo Hernández no podría ser candidato a ningún cargo público debido a las sanciones. Así lo explica la jefe del ente de control: “Rodolfo Hernández tiene tres sanciones en la Procuraduría, que no son muy altas. Estas sanciones son por violar el respeto de su posición como insultrar y expresarse de manera grosera frente a sus ciudadanos. Pero como tiene tres sanciones, hay una norma en el Código Disciplinario que dice que quien tenga tres sanciones, así sean pequeñas, en el lapso de los cinco años anteriores a la última sanción, queda



El ingeniero Rodolfo Hernández no podría aspirar a cargos públicos por múltiples sanciones que le aplicó la Procuraduría General de la Nación.

automáticamente inhabilitado por tres años”.

La jefa del Ministerio Público también señala que hay una decisión contra Rodolfo Hernández y requería una revisión por el Consejo de Estado. Sin embargo, la Corte Constitucional en su más reciente fallo “fue enfática”: “La decisión está reciente, pronto se terminará de notificarse y se inscribirá en el registro de inhabilitados, veremos qué pasa en

este momento. La última decisión la tendrá el Consejo Nacional Electoral que estudia la revocatoria de las inscripciones de los candidatos cuando tienen inhabilitaciones”.

Hay que recordar que en Santander, precisamente, fue demandada ante el Consejo Nacional Electoral la inscripción de la candidatura de Rodolfo Hernández a la Gobernación de Santander.

Corte fija fecha de la audiencia pública para analizar demandas contra la denominada Paz Total

El próximo 22 de agosto la Corte Constitucional realizará la audiencia en la que se analizarán tres de las demandas en contra de la Ley 2272 de 2022 denominada por el Gobierno Nacional como Paz Total. La diligencia que se transmitirá por todas las redes sociales de la Corporación (Facebook, Instagram, Twitter y Youtube) así como por la página www.corteconstitucional.gov.co empezará a las 8:00 a.m.

El auto 1851 de 2023, con ponencia de los magistrados Natalia Angel y Antonio José Lizarazo, convoca la audiencia pública con el propósito de que los demandantes, las autoridades que participaron en la elaboración de la norma demandada, las organizaciones y personas expertas en la materia, respondan a la Corte preguntas sobre aspectos técnicos relevantes para la solución de las demandas

presentadas.

En la audiencia se abordarán cuatro ejes de discusión. El primero tiene como objetivo analizar el contexto sobre (i) los agentes responsables de graves y masivas violaciones a los derechos humanos, crímenes de guerra y de lesa humanidad en Colombia; (ii) las negociaciones con estos grupos armados en el pasado; (iii) la reincidencia y su impacto en las dinámicas de violencia del país; y (iv) las implicaciones del incumplimiento por parte de algunas personas de los anteriores acuerdos de paz y negociaciones.

En el segundo eje se busca profundizar en aspectos relacionados con la constitucionalidad de la facultad de adelantar conversaciones o acercamientos con “estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto” y la de suspender las órdenes de captura.

Es una joven profesional en Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales Sara Rosa Daza Maestre de Aguilar, la dama guajira que lleva como principio, primero la palabra

Por Delia Bolaño

deliab1980@hotmail.com



En esta ocasión la pluma dorada plasma su tinta espesa en las páginas en blanco, inspirada en una dama guajira ejemplar, Sara Rosa Daza Maestre de Aguilar, quien pese a su corta edad, ya ha escrito su nombre en la historia de su amado departamento La Guajira, todo esto gracias a las ejemplares orientaciones de sus padres, los empresarios Dolka Maestre de Daza y Raúl Daza, dos honorables guajiros que han aportado a su tierra, generando empleo con sus empresas.

Dos paradigmas a los que nuestra querida Sara Rosa Daza Maestre de Aguilar y sus tres hermanos no podrían quedar cortos frente a la educación de sus primeros maestros, por eso la primera imagen que se pinta en la memoria de los guajiros de ella, es la época de sus estudios con una camiseta que decía, “yo amo La Guajira” eso llamaba mucho la atención y era de comprender que la joven guajira, en su paso por la capital, quería gritarle al mundo que era guajira y quería luchar por su departamento y por su gente, sacarla adelante, para que esta sea sostenible, próspera y desarrollada.

Todo ese amor y sentido de pertenencia de Sara Rosa Daza Maestre de Aguilar la fue llevando a representar La Guajira y a su capital Riohacha en diferentes eventos locales, nacionales e internacionales, entre los que se destacan en Costa Rica, 2018: Con el Programa Internacional de Cooperación Urbana, Unión Europea-América Latina y el Caribe, en China 2018: Aibo, Academy for International Business Officials, con Mofco Bogotá 2017, 2018, 2019; Vitrina turística de Anato, en Riohacha 2018, fue reina del Carnaval Alcaldía Distrital de Riohacha DTC.

También participó en la compilación y construcción del libro Riohacha Sostenible 2035, de Findeter.

Ha ocupado cargos desempeñándose con excelente resultados y transparencia como directora de Gestión empresarial y Cooperación nacional e internacional, de la Alcaldía de Riohacha, también ha laborado en el Ministerio de Minas y el Ministerio de Vivienda: brindándole la oportunidad de ampliar sus conoci-



El corazón de esta sanjuanera fue cautivado por el joven riohachero Jairo Aguilar Deluque.



La joven guajira Sara Rosa Daza Maestre disfruta y goza de la presencia de sus familiares.

tos en el ámbito administrativo.

Su vida ha transcurrido entre San Juan del Cesar donde nació y disfruta de sus vacaciones donde sus abuelos maternos Lizandro Maestre Daza (q.e.p.d.) y Alida Córdoba de Maestre y sus abuelos paternos Juan José Daza Sarmirnto

(q.e.p.d.) y Juana Gómez (q.e.p.d.); y en Riohacha donde realizó sus estudios de primaria y bachillerato.

Como dice el dicho, lo bueno se encuentra con lo bueno, o de no se buscan, es así como esta joven guajira Sara Rosa Daza Maestre de Aguilar, quien desde su nacimiento significó luz y

bendición, el mismo andar y amor por su tierra la llevó a encontrarse en el camino a un honorable joven guajiro Jairo Aguilar que como ella, tenía la misma visión, misión y naturaleza, de inmediato la química nació, se unió y creció entre ambos, el corazón de sanjuanera fue cautivado por un honorable

DESTACADO

No cabe duda que Sara Rosa lleva La Guajira en su corazón, tiene la experiencia, el conocimiento de La Guajira, es una mujer emprendedora, pujante, con decisión, solidaria, y con capacidad de servicio.

y ejemplar joven riohachero y futuro gobernador de La Guajira, quienes tienen la misma visión de progreso y deseo de trabajar por el desarrollo de La Guajira, poder demostrar que juntos pueden tejer esperanza y bienestar a su tierra como ejemplo a su amada hija Montserrat Aguilar Daza, fruto del sagrado matrimonio que ambos decidieron contraer como pacto de amor entre ellos y su amor por su departamento.

Nuestra gestora departamental, Sara Rosa Daza Maestre de Aguilar, es una joven profesional en Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, Magister en Evaluación y Gestión Ambiental y Magister en Planificación y Desarrollo Territorial Sostenible. No cabe duda que lleva La Guajira en su corazón, tiene la experiencia, el conocimiento de La Guajira, es una mujer emprendedora, pujante, con decisión, solidaria, con capacidad de servicio y palabra; quien tiene la firme convicción de hacer de La Guajira un territorio visible, desarrollar todas sus potencialidades para un verdadero desarrollo sostenible: energías limpias renovables, agricultura, turismo, la educación y desarrollo portuario. Quiere dejar a La Guajira un escenario de convergencia más allá de los gobiernos de turnos, es encontrar aliados que los ayuden a proyectarse y a mover masas para lograr cosas positivas. Todo este deseo no lo está haciendo porque será la próxima gestora, claro que no, ya ella teje empresa en su departamento como legado de sus padres y abuelos siempre al servicio del otro, con su restaurante Ama y vive.

Sabemos que a nuestra inquieta y habilidosa Sara Rosa Daza Maestre de Aguilar, seguirá dando lo mejor de la mano a su admirable esposo, ambos un complemento perfecto para el Departamento, Sara y Jairo, dos guajiros que saben lo valioso que es la palabra, por eso la tienen de primero.



El compositor Fernando Meneses y Ruby, su querida esposa, la musa que lo inspira para crear unas bellas letras musicales.

“‘Momentos de amor’ fue la entrada a mi vida musical”

Fernando Meneses y su mejor canción

Por Noralma
Peralta Mendoza



Estoy llena de sensaciones hermosas! Y ese sentimiento de plenitud de lograr lo que tanto esperé, me sucede; mi corazón titila de emoción, uno de mis autores favoritos, el primero que cautivó mis sentidos, me esperaba en la puerta de su casa, abrazado a su bella esposa Ruby, los dos con una sonrisa cálida y abierta, haciéndome sentir tan bienvenida. Disfruté cuatro horas de la compañía fina y delicada, de una pareja fantástica, en un lugar paradisíaco. Es un recuerdo que no se borrará de mi alma, de esos regalos del cielo que han sembrado gratitud en mi ser. Ahora no sé si escribir sobre Fernando, sobre Ruby, su bellísima esposa, o sobre su casa espectacular. Estoy enamorada de los tres...

En las vacaciones de fin de año de 1978, Armando de Jesús y José Juan, mis hermanos, que ya eran súper fans de El Binomio de Oro de América: amanecían festivos, y bien temprano estaban alegrando al pueblo (La Peña, lo más lindo del planeta), escuchando una y otra vez el LP que acababan de lanzar: Enamorado como siempre; donde traía Fernando Meneses: Mundo de Ilusiones que se convirtió en éxito inmediato, y allí estaba yo, con mi gusto particular, escuchando con



mayor cuidado, Mi mejor canción, la última del LP, pero para mí, la mejor canción que había escuchado de Fernando Meneses, por encima de Momentos de amor, que según me dijo, mientras conversábamos, es su consentida, y claro es la más famosa, la que le dio la entrada triunfal al salón de la fama de los grandes compositores. “Momentos de amor, fue la entrada a mi vida musical, se la compuse a una mujer con la que tuve un romance muy bonito, muy intenso, duró poco, pero muy bonito y lo otro es que Rafael siempre la cantaba en sus presentaciones, decía que le traía suerte, y con esa canción lo enterraron. Es una serie de cosas, que me hacen sentir orgulloso de ella, tanto así que le hice ese monumento que mide 2.65mts. y pesa 700 kilos. Lo diseñé yo mismo”. Me dijo mientras señalaba con el índice la pieza de arte más importante de esta casa Museo.

Bajamos a ver el monumento y allí estaba imponente la guitarra más grande que yo haya visto.

“Es un autohomenaje, que representa mi vida: Una guitarra, que a la vez es una mujer, que a la vez es una nota de Sol, e inmerso en sus pechos mi universo musical (Luna y estrellas) y de los cabellos salen las cuerdas de la guitarra. Entonces, mujer guitarra y música descansan sobre mis hombros FM (sus iniciales como base de la guitarra) y de mi (FM) sale un pentagrama hacia el infinito, cuyas notas, algunas son un corazón. Por eso digo que es una composición... Todo lo mío es muy romántico... Esta casa se llama El balcón de los sueños...” La emoción se apoderó de su voz al hablar. Nos sentamos en la sala y Fernando trajo su flamante guitarra japonesa, que le hizo comprar Leo Bermúdez; afinó y empezamos con Momentos de amor.

Como nos duele, cuando sabemos que el ser amado nos quiere...

Y después de momentos de amor, cual es la que más cantas?

Esta, dijo y empezó a cantar Muere una flor.

Cantamos a dos voces y por supuesto me contó la triste historia de la canción que al viento silbar incompleta, que muere en la falda de una colina cualquiera. Que belleza esa historia...

Le confieso a Fernando que aunque no he escuchado las más de 150 canciones que le han grabado, y menos las más de 250 inéditas, pero hoy 44 años después, Mi mejor canción, sigue siendo para mí su mejor canción. Literariamente, Muere Una Flor es más rica, pero Mi Mejor Canción tiene una carga sentimental sobre la propia vida del autor, que atrapa, Momentos de amor puede ser muy icónica, muy emocional, pero no guarda la trascendencia a la eternidad que proviene del amor verdadero. Solo en Mi Mejor Canción hay una promesa de seguir contando una historia, que apenas inicia, por muchos años, hasta que estén viejos. Estar allí con Fernando y Ruby, oír como se hablan, ver como se miran, ver la promesa cumplida, es tan superlativo, me sobrepasa. Y claro que quiero conocer la historia de Mi mejor canción.

- Mi mejor canción se la escribí a Ruby, se la canté al Binomio y Rafael me dijo: “déjamela a mí”. Yo les dije: “bueno yo se las voy a dejar, pero con una condición, que

esa canción la canten en mi matrimonio”. “Sí? Y tú con quien te vas a casar?” me preguntó Rafa. “Con ella!”, le dije. “¿Con ella? si apenas se acaban de conocer!” Me dijo. “Me voy a casa con ella! Ya te dije” le respondí, y a los ocho meses estábamos casados... Eso fue en el Hotel El Prado, fueron siete agrupaciones, El Binomio, Jorge Oñate, Los Betos, Daniel Celedón, Silvio Brito.

¿Cómo se conocieron?

- A mí me estaban haciendo un homenaje en Plato, el Alcalde, cuando eso estaba muy en boga mi canción Momentos de amor. Todo el mundo sabía quién era yo. Ella llega accidentalmente a la reunión y no tenía ni idea, de quién era yo, no le gustaba el vallenato. Yo la vi y le dije a mi amigo El Alcalde:

- Me voy a casa con ella.

-Cómo? Tas loco! Cómo así?

- Me voy a casa con ella y se lo voy a decí. Esperé como media hora observándola, como se comportaba, en sus relaciones interpersonales, todo; buscando la mujer de uno. Entonces me tomé un trago grandote y la saqué a bailá. Ella me miraba raro, era una niña toda tímida, no me miraba. Yo le dije: “Mírame bien, porque estas bailando con el papá de tus pela’o”.

Rompimos en risa todos. ¿Y tú que dijiste Ruby?

- Esto qué y qué pasó aquí? Dijo riéndose.

- Se me asustó! “Como así? Usted está loco, mire!!” Y yo: “Sí, me voy a casá contigo” y esa fue la obsesión mía desde que la vi, completé el relato Fernando.

Por Rafael
Humberto Frías

rafaelhumbertofriasmen-
doza226@gmail.com



Con liderazgo, conocimiento y carácter, el alcalde de San Juan del Cesar, el ingeniero Álvaro Díaz, ha logrado posicionarse como el mandatario de mejor imagen positiva en el departamento de La Guajira con 74% de aceptación, según encuesta realizada por Mediciones Estratégicas S.A.S.

Sus detractores han tratado de hacer blanco en su imagen positiva utilizando todo tipo de ataques y vejámenes y no lo han logrado. San Juan nunca pensó que estaba frente a un líder auténtico, de esos que ya no vienen y que se paran en la raya y no reculan. Un alcalde que gobierna con mucha dignidad y solvencia moral y que su mayor pecado para sus opositores, dicho por él mismo, es que no se ha dejado someter, ni manejar como un títere, ni como una marioneta, ni como un monigote, que lo dominan a su antojo.

Más bien, el alcalde ha construido su propia estatua como mandatario, demostrando capacidad de gestión y desarrollo con su idea motivadora de cambio que como una ola expansiva viene creciendo y contagiando a los sanjuaneros, quienes han vuelto a creer en sus mandatarios.

El alcalde le ha puesto su propio sello personal a su gobierno y cuando le ha tocado ha salido a defenderlo de aquellos que han tratado de ponerlo en el escarnio público cuestionando su gestión y con lujo de detalles y de competencia le ha puesto un tatequeto a la oposición.

El Gobierno municipal de San Juan se hizo acreedor a dos premios de Alta Gerencia por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, órgano rector en Colombia que premia a los mejores administradores del país, y esto ha despojado del estigma de malos administradores, no solo al municipio de San Juan, sino a La Guajira.

La historia le reconocerá a Álvaro Díaz su gran labor cuando se mejore la capacidad de interlocución con el Gobierno nacional de este municipio tan pequeño y de sexta categoría, sin regalías directas. Pero existe una oposición destructiva en San Juan que ante la falta de propuestas, solo le tiran piedras al árbol que tiene frutos sin dar en el blanco.

El direccionamiento político y estratégico de quienes pretenden suceder al alcalde haciendo oposición no ha mostrado una plataforma ideológica que describa la visión del nuevo municipio que le espera al pueblo san-



Sus detractores han tratado de dañar su imagen positiva utilizando todo tipo de ataques.

Álvaro Díaz es considerado el más sobresaliente de La Guajira

El alcalde de San Juan, con la mejor imagen positiva



Álvaro Díaz tiene la mejor imagen positiva de La Guajira.

juanero. Solo se han escuchado ataques calumniosos y temerarios de irrespeto a la primera autoridad, con denuncias sin fundamentos ni acervo probatorio. Pero el alcalde ha dado muestra de madurez política y no se descompone, sino que guarda silencio, traga palabras y aguanta presiones de la oposición.

El sabe de su gran responsabilidad con el pueblo que lo eligió, y más bien, responde con obras y más obras ante los improperios que recibe, y hoy son veinte frentes de trabajo que están

ejecutando obras públicas en San Juan. Los detractores del alcalde lo atacan de una forma u otra, porque la única vía que ven para llegar a la Administración municipal a sucederlo, es desprestigiando la reputación y prestigio alcanzado por su gobierno, pero no lo han logrado. Es una administración sólida que está puesta en manos de Dios desde el primer año del cuatrienio y con fe y esperanza ha gobernado desde el punto de vista de la doctrina más sana para favorecer el interés general y no el interés particular como nos tenían acostumbrado.

Hoy se tiene un municipio organizado, con buena imagen, con buen desempeño fiscal e institucional, con capacidad de recaudo y soberanía tributaria, con gestión del recurso humano, con planeación institucional y una robusta defensa jurídica que lo posiciona como un municipio viable y atractivo para gobernarlo.

Todo esto ha despertado sentimientos malsanos de envidia, persecución y ambición desmedida por el poder y la bolsa del Ocad-Paz, llegando hasta a tergiversar la buena gestión que se adelanta para desacreditar al alcalde y manchar su imagen de manera ruin y cobarde.

Es por todos sabido que dónde hay luz hay sombras, que donde está el bien abunda el mal y donde está Dios está Satanás, tratando de destruirlo todo y generar el caos. Pero también es menester recordar que nadie es más porque lo aplaudan ni menos porque lo vituperen, lo injurien o lo calumnien, lo que el alcalde de San Juan es, eso es. Estamos frente al mejor alcalde de La Guajira, de los 170 municipios Pdet del país y entre los 15 mejores de Colombia.



Hoy se tiene un municipio organizado con buena imagen, buen desempeño fiscal e institucional.

Una de las debilidades de los entes territoriales en La Guajira, tiene que ver con varios de sus funcionarios que no cumplen a cabalidad con sus tareas a lo que se suma la falta de una adecuada planificación a largo plazo por parte de los mandatarios.

La situación es evidente cuando se advierte que por ejemplo no se responden los derechos de petición en el tiempo legal establecido, como tampoco las peticiones

de las comunidades, ni la información solicitada por otras entidades.

Esos trabajadores no son nada diligentes, y allí radica las bajas calificaciones en algunos índices de competitividad.

Advirtiendo entonces que, desde el primero de enero de 2024, inicia un nuevo periodo de gobierno, sería conveniente que quienes asuman los cargos de poder se interesen en medir las capacidades de sus

funcionarios para lograr de ellos sentido de pertenencia con las actividades diarias que deben cumplir.

Si bien en las alcaldías una gran parte del personal son de carrera administrativa, los administradores cuentan con las herramientas para evaluarlos y medir su desempeño de la que deben hacer uso para generar el resultado de eficiencia que pretenden.

En ese orden los funcionarios deben demostrar

productividad y efectividad, y es allí donde sus competencias se evidencian, las que deben ir alineadas a las jornadas de capacitación que les debe brindar el empleador.

En las administraciones todos son importantes desde la cabeza visible que es el ejemplo, el que lidera, pero también delega confiando en sus funcionarios quienes en sus actuaciones deben demostrar sus capacidades en el oficio que le corresponde

como también el sentido de la responsabilidad, del respeto y la diferencia.

La Constitución Política de Colombia, define “Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.

Funcionarios diligentes

Por Ariel Peña

@arielpenaG



Cuando un gobierno marxista como el de Gustavo Petro, tiene como consigna: “Colombia, potencia mundial de la vida”, con la cotidianidad y los hechos de violencia tan severos que están ocurriendo, esa fórmula queda totalmente evaluada en el plano nacional; pero peor aún, desde el punto de vista universal, la historia es rigurosa sobre la responsabilidad del comunismo como la organización que más ha cometido crímenes en toda la historia de la humanidad, frisando los 140 millones de asesinatos de seres humanos desde 1917, hasta nuestros días, con el agregado de que la culpa del marxismo leninismo en el aumento de la pobreza en el planeta es indiscutible.

La denominada izquier-

Empobrecimiento y sometimiento

da en América Latina, especialmente la fracción más alucinada, que sigue los dogmas marxistas, con su discurso miserabilista y fatalista, le echa la culpa de todos los males de la región a los EE.UU., escondiendo con ello las verdaderas causas que afligen a nuestros pueblos; que con la pandemia del Coronavirus originado y propagado desde China, aumentó la pobreza en el 2020 en 30 millones de personas en Latinoamérica y provocó miles de desplazamientos internos, según la ONG Acción Contra el Hambre, a lo que se debe agregar los millones de refugiados que salieron de sus países en busca de alimentos, teniendo el caso más conmovedor con Venezuela.

Evidenciándose que a las camarillas comunistas en nada les interesa el hambre o la salud de los ciudadanos, dado que lo que les importa es el poder y para ello utilizan la violencia y a los aparatos propagandís-

ticos con lo que buscan perpetuar a sus regímenes; así que el discurso sesgado de la mamertería seguirá focalizado en contra de USA y en atacar a gobiernos democráticos de la región, a los cuales busca defenestrar, eso sí ocultando al responsable del Covid-19 o virus chino que le ha traído innumerables desgracias y sufrimientos a la especie humana.

Subrayando que otra parte de la tragedia según el Banco Mundial, fue la caída en Latinoamérica en el 2020 del PIB cercano 8% lo que mostró a la región como la más perjudicada del mundo, gracias al partido comunista chino, con el agregado de que las exportaciones de los países al sur del río Bravo, cayeron en el 2020 el -43%; sin embargo el comunismo totalitario como padre de la mentira con sus idiotas útiles y aliados, continuará utilizando esa situación de pobreza como caldo de cultivo para

sus torvos fines.

La denominada izquierda en su corriente más mefistofélica, soñó con la caída de “imperio”, por el Coronavirus; olvidando que el presidente de ese entonces en EE.UU., Donald Trump en el discurso anual de la Asamblea General de la ONU el 24 de septiembre de 2019, hizo una exaltación al patriotismo y al nacionalismo, rechazando la globalización, lo que es muy disiente acerca del futuro económico de las naciones, amén de la peste china que es un motivo de más, para dejar en cuidados intensivos al comercio mundial a lo que se adiciona la invasión de Rusia a Ucrania que está a punto de completar 18 meses.

Los libertarios del siglo XIX, no se equivocaron al vaticinar que el comunismo de Karl Marx, se convertiría en la madre de la pobreza en el mundo, no solo cuando se tomara el poder en algún país, sino también por su accionar burocrático y entorpecedor, como se demostró con el virus chino, en donde el régimen comunista no le dio la alerta temprana a la humanidad, sobre la peste que desde agosto del 2019, se pudo estar propagando en China de acuerdo a una investigación de Harvard Medica School en Estados Unidos.

Verificándose lo calamitoso que ha sido el marxismo para la humanidad en su aplicación práctica, por esa razón no está de más recordar que los sofismas del padre del comunismo fueron repudiados por los obreros en la internacional de los trabajadores del siglo antepasado con la orientación de Mijaíl Bakunin,

quien de una manera magistral describió la ruina del marxismo, en un tratado llamado “La Libertad”.

Las personas con más de dos dedos de frente en Latinoamérica, juiciosamente deben rechazar al comunismo totalitario en sus distintas presentaciones, pues usa cualquier patraña para ganarse a las personas que son inquietas aunque les falte capacidad de discernimiento, por ejemplo con el ecologismo, no obstante que el país que más contamina la atmósfera es China, que bajo la dictadura comunista envía 13 mil millones de toneladas de CO2 anuales, a lo que hay que sumar el caso colombiano en donde el grupo terrorista del Eln es el principal ecodica, puesto que durante 37 años ha volado los oleoductos incrementando la pobreza en las regiones por donde pasa el tubo y cometiendo un crimen ambiental con la flora y la fauna, por lo que en el actual proceso de negociaciones con esa guerrilla se le debería exigir la reparación ambiental.

Indiscutiblemente el comunismo ha sido importante propiciador de la pobreza en el mundo, y la excusa que usan los mamertos culpando al “imperio”, simplemente es una treta para ocultar la responsabilidad de la gran farsa marxista por las angustias que vive la humanidad, no solo por su accionar criminal cuando ha buscado o defendido el poder político, sino que con el Coronavirus, le trajo a la tierra más de 16 millones de muertos y 250 millones de contagiados hasta el 2022, con un aumento significativo en la pobreza.



Dirección General
Mercy Edith Fernández Pacheco
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial
La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



Los corazones de esta comunidad palpan con el divino aliento de la esperanza

Llegó el agua a la comunidad wayuú de Yotojorotshi

Por Víctor Manuel De Luque Vidal
Especial para
Diario del Norte

Un futuro en el que el agua, ese elemento vital que una vez pareció un privilegio lejano, ahora fluirá en cada hogar de Yotojorotshi, este querido territorio, purificando los corazones de aquellos que la reciben.

Durante casi tres años he sido testigo y participante privilegiado de una transformación sin precedentes en el mágico territorio de Yotojorotshi.

Un lugar donde el tiempo parecía estar estancado y la esperanza estaba sepultada bajo capas de olvido. El acceso al agua potable era un sueño lejano, casi una utopía, pero en este instante glorioso, ese sueño comienza a hacerse realidad y a vislumbrarse en el horizonte.

Los niños son los embajadores de este milagro, sus sonrisas se despliegan como luciérnagas de luz, guiándonos por un camino de transformación y renacimiento. Los rostros de las mujeres tejedoras, anteriormente cubiertos de resignación, ahora se llenan de una esperanza resplandeciente, una esperanza que ha despertado de un sueño profundo para abrazar un futuro lleno de posibilidades infinitas.

Territorios de Equidad Air-e, con su intervención impecable, ha dejado una marca en la historia de Yotojorotshi. La comunidad wayuú ha dejado de ser mero espectadora pasiva para convertirse en artífice de su propio destino.

Esta empresa, aliada de manera fraternal y auténtica, ha hecho posible que el anhelo de una vida digna pueda ser compartida por todos.

Este compromiso no es una quimera o una promesa efímera, sino una decisión arraigada en la nobleza intrínseca del ser humano.

Han pasado casi tres años de arduo trabajo donde los obstáculos se multiplicaban al mismo ritmo que los desafíos. Pero pese a todo, en este instante ya es una realidad que el agua potable fluirá en Yotojorotshi como un río de vida y esperanza, irrigando las venas de esta tierra sedienta.

Esta victoria se alza sobre las dificultades y se extiende en el tiempo como un testimonio, como un faro de luz que nos recuerda que la empatía, el compromiso y



El acceso al agua potable era un sueño lejano, casi una utopía, pero en este instante, ese sueño comienza a hacerse realidad.



Ya es una realidad que el agua potable fluirá en Yotojorotshi como un río de vida y esperanza.

la colaboración entre grandes aliados que en todo este tiempo se han vinculado, pueden lograr prodigios inimaginables.

Me siento honrado de ser el narrador de esta historia de resiliencia, de ser el intermediario entre la grandeza de esta transformación y las páginas en blanco.

Aunque mis palabras sean solo un instrumento imperfecto, anhelo fervientemente que este relato resuene como una voz de esperanza y despierte a la acción en aquellos que aún luchan por un mundo más justo y equitativo.

El sueño de Yotojorotshi ha tomado forma y en el eco de las risas inocentes y en el brillo de los ojos expectantes se entreabre una puerta hacia un futuro justo y próspero. Los corazones de esta comunidad, ahora irrigados por el agua potable, palpan con el divino aliento de la esperanza, guiándonos hacia un horizonte donde el bienestar y la igualdad sean nuestra única brújula.

Almacenan cinco veces más carbono que los bosques tropicales terrestres

Cerrejón capacitará a miembros de comunidades indígenas para proteger el manglar en La Guajira

Cerrejón capacitará a los veedores ambientales de Puerto Bolívar, miembros de comunidades indígenas de la Alta Guajira, en el manejo sostenible del ecosistema de manglar. Este programa de capacitación tendrá una duración de tres años y tiene como objetivo brindar, a miembros de comunidades vecinas a la operación de Puerto Bolívar, las herramientas para hacer un uso sostenible del ecosistema y contribuir a la conservación de su territorio.

Los manglares son ecosistemas costeros con una vegetación densa que mantienen sus raíces sumergidas en el agua y prestan servicios ecosistémicos de gran importancia para la vida. Estos ecosistemas son muy diversos y se encuentran solo en regiones tropicales y subtropicales del mun-



do, como nuestro país. Los manglares forman una barrera física que previene los desastres naturales como los huracanes y sus plantas funcionan como guardería para muchos peces y camarones, convirtiéndose

en una fuente importante de alimento. Adicional, almacenan cinco veces más carbono que los bosques tropicales terrestres.

“En Cerrejón tenemos clara la importancia del manglar, por eso, además

de realizar nuestra operación portuaria de manera responsable con el medio ambiente, estaremos poniendo a disposición de nuestros vecinos, a un grupo de expertos de ecólogos y biólogos, para realizar esta importante capacitación. Estas actividades las realizamos de la mano con las comunidades donde desde sus usos y costumbres y su percepción de los ecosistemas, serán clave para seguir ayudando a preservar un ecosistema que lastimosamente se ha perdido en otros lugares del país y el mundo”, afirmó Luis Madridián, gerente de Gestión Ambiental de Cerrejón.

La operación portuaria de Cerrejón en la Alta Guajira, ubicada junto al parque natural de Bahía Portete, cuenta desde 1985 con cargue directo a los buques,

mucho antes de que fuera una exigencia legal en el país. El carbón es recogido y transportado directamente a los cargadores de barcos, que depositan el mineral directamente en las bodegas de los buques carboneros que llevan el producto a los clientes alrededor del mundo. Esta, junto a diferentes acciones de gestión ambiental, han hecho posible una operación portuaria respetando el medio ambiente en la zona.

Con este tipo de iniciativas, Cerrejón contribuye a la consecución de los objetivos de desarrollo 6: agua limpia y saneamiento, 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles y 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

MinTic abrió convocatoria para la viabilidad de licencias de estas emisoras

Once canales de radiodifusión sonora para las comunidades étnicas de La Guajira

Las comunidades étnicas de La Guajira tienen la posibilidad de contar con una licencia para prestar el servicio de radiodifusión sonora comunitaria étnica en once municipios del Departamento.

El MinTic tiene abierta la convocatoria para la viabilidad de licencias de estas emisoras, la cual contempla en este Departamento ofertar cuatro canales para la población indígena (Barrancas, Distracción, El Molino y Maicao) y siete para las poblaciones negras, afro, raizales y palenqueras (Albania, Dibulla, Fonseca, Riohacha, San Juan del Cesar, Maicao y Villanueva).

Con esta convocatoria, el

MinTic busca que estos grupos poblacionales de todo el país, incluyendo los de La Guajira, cuenten con un canal de comunicación que contribuya con el desarrollo y expresión de su cultura y sea un instrumento para la transferencia de sus saberes a las nuevas generaciones.

Los interesados tienen hasta el próximo 22 de agosto para presentar las propuestas.

“Hemos hecho un especial esfuerzo para que el proceso sea sencillo. Las comunidades étnicas que quieran participar solo deben ser reconocidas oficialmente como tales, tener domicilio en el municipio



Los interesados en obtener licencias tienen hasta el próximo 22 de agosto para presentar las propuestas.

donde quieran prestar el servicio y no estar inhabilitadas para hacerlo. Así que no hay excusa para perder esta oportunidad y llevar una emisora a su región”, explicó el ministro de las TIC, Mauricio Lizcano.

En total, se están ofertando 202 canales en el mismo número de municipios ubicados en los 32 departamentos de Colombia. Los interesados pueden consultar los términos definitivos y condiciones de la convocatoria en www.mintic.gov.co/micrositios/asignacionemisorascomunitariasetnicas2023 y enviar sus propuestas al correo radioetnica2023@mintic.gov.co

En la Terminal de Transporte de Maicao

Policía adelantó acciones preventivas para contrarrestar tráfico de flora y fauna

En aplicación a la campaña del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, denominada ‘El Tráfico de Fauna y Flora - es un maltrato’, el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional Degua del Distrito Especial de Policía Maicao, llevó a cabo en la Central de Terminal de Transporte Maicao, Centrama, calle 16, número 1C-55, barrio Santo Domingo, cuadrante 4, la realización de acciones de prevención mediante charlas educativas y pedagógicas.

Las mismas fueron dirigidas a turistas nacionales y extranjeros, viajeros, pasajeros y comunidad en gene-

ral, con el propósito de prevenir, evitar y contrarrestar el tráfico y comercialización de especies de flora y fauna.

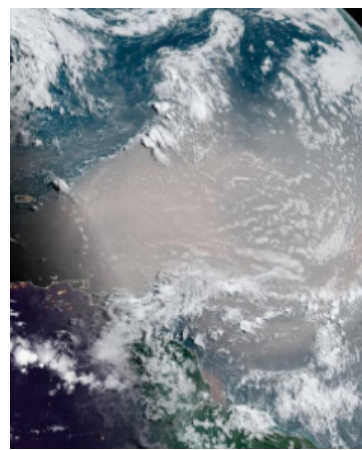
Asimismo, se les socializó sobre las conductas punibles relacionadas o asociadas al tráfico de fauna que

es sancionado mediante el Código Penal en el artículo 328A que trata sobre la (prisión de 60 a 135 meses y multas de 300 hasta 40.000 SMLV) generando medidas correctivas penales y administrativas.



Las acciones fueron dirigidas a turistas nacionales y extranjeros, viajeros, pasajeros y comunidad en general.

Presencia de polvo del Sahara aumentará esta semana en La Guajira



Las altas temperaturas es un ejemplo de ello.

Progresivamente va aumentando la presencia de polvo del Sahara en el departamento de La Guajira y una de las consecuencias es que la humedad del aire ha descendido drásticamente (37%), advierte informe de Meteogujira.

Además, la elevación de la temperatura es un ejemplo de ello. La estación me-

teorológica del aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha registró ayer a las 01:15 p.m. 37°C a la sombra con sensación térmica de 41°C. Recordamos que gran parte de esta semana tendremos presencia de material particulado del Sahara en el departamento de La Guajira.

También fortalece la cooperación internacional y la inclusión

Unica participa a través de la inauguración de la Red Nacional de Universidades Afrodescendientes

La Universidad Católica Americana –Unica– anunció la participación destacada de su rector, Gabriel De la Rosa y de Javier Socarrás, vicerrector de Extensión, en la reciente inauguración de la Red Nacional de Universidades Afrodescendientes en la ciudad de Cali.

Durante este significativo evento se abordaron temas clave como la cooperación internacional, la investigación, la movilidad académica y la cobertura institucional, todos ellos fundamentales para el desarrollo y progreso de la comunidad afrodescendiente en el ámbito de la educación superior.

El rector y vicerrector de Extensión de Unica, acompañados por otros representantes de la institución, tuvieron la oportunidad de compartir conocimientos y experiencias con distinguidos líderes académicos, expertos en cooperación internacional y representantes de diversas universidades afrodescendientes.

Esta reunión permitió establecer alianzas estratégicas



El rector, Gabriel De la Rosa y el vicerrector Javier Socarrás, compartieron conocimiento con otros líderes académicos.

cas y promover la colaboración en proyectos conjuntos, fortaleciendo así la presencia de Unica en el ámbito internacional.

Como parte de este importante evento, las autoridades de Unica tuvieron el honor de reunirse con Luis Gilberto Murillo, Embajador de Colombia en Estados Unidos. Durante esta reunión se exploraron oportunidades de cooperación y se discutieron temas

relacionados con la promoción de la educación, la investigación y el intercambio académico entre ambos países.

La inauguración de la Red Nacional de Universidades Afrodescendientes marca un hito importante en el compromiso de Unica de promover la inclusión y la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo. Esta red permitirá el intercambio de conociemien-



tos, experiencias y mejores prácticas entre las universidades afrodescendientes de Colombia, fortaleciendo así la formación integral de los estudiantes y contribuyendo al desarrollo de las comunidades a las que sirven.

Unica reafirma su compromiso de continuar fomentando la cooperación internacional, la investigación de calidad, la movilidad académica y la cobertura institucional como

pilares fundamentales para el desarrollo humano y la transformación social.

A través de eventos como la inauguración de la Red Nacional de Universidades Afrodescendientes y las reuniones de alto nivel con líderes destacados, Unica sigue avanzando en su misión de generar y difundir conocimiento, contribuyendo así al desarrollo de los pueblos y reafirmando los valores cristianos.

Lo que estaría en juego con la salida de la empresa del país

Cerrejón giró \$3,7 billones en impuestos y regalías al Estado colombiano durante 2022

Desde la llegada a la presidencia, Gustavo Petro ha tomado una serie de medidas que impactan fuertemente al sector minero y particularmente a la minería de carbón.

Dentro de ello se cuentan temas como la mayor carga tributaria que quedó definida en la reforma vigente y que se ha sumado a otros temas como el decreto de emergencia de La Guajira que prohibiría la expansión de minas de carbón y un proyecto de decreto del Ministerio de Ambiente que busca delimitar zonas de re-

ursos ambientales.

Ahora bien, aprovechando la visita del presidente de Suiza a Colombia, el primer mandatario dijo que habló con su homólogo para buscar una salida concertada de Glencore, empresa dueña de esta minera.

“Con el presidente estuvimos hablando de darle una salida concertada entre Suiza, Colombia y Glencore”, señaló. “La comunidad de la región busca soluciones definitivas para impedir la expansión. El cambio del arroyo Bruno y la disminución del agua hacia Ranche-

ría preocupa”, añadió.

Cabe recordar que Cerrejón es actualmente la segunda minera de carbón que más produce este mineral, después de Drummond. Gracias a su presencia en la región se irrigan recursos provenientes del empleo, la inversión social y ambiental y los recursos de impuestos y regalías.

Ante una eventual salida, como propuso el presidente Petro, estos estarían en riesgo. De acuerdo con Cerrejón, correspondiente al año fiscal 2022 se giraron \$3,7 billones de impuestos y

regalías, más \$525.142 millones de inversión social y ambiental. Esto, a pesar de que para la compañía este no fue uno de sus mejores años en materia de producción.

Así mismo, el empleo que genera esta empresa es otro punto relevante, puesto que cerca de 60 % del personal es oriundo del Departamento y emplea a unas 12.000 personas, entre directos e indirectos.

Por el momento, esto no ha significado una medida para llegar a esta salida. No obstante, el presidente también se refirió a los contratos ya existentes, sobre los cuales dijo que se respetarían. Sin embargo, sí hizo hincapié en que el objetivo de los decretos expedidos en el marco de la emergencia declarada en La Guajira sí buscan detener la expansión de este tipo de proyectos.

“Los decretos limitan la expansión de la operación, pero no quitan la que hay. Eso es un contrato de concesión, pero su expansión mata al río Ranchería”, dijo.

El mandatario hace referencia al decreto 1277 que prohíbe adicionar o prorrogar contratos de concesión minera o autorizar expan-

DESTACADO

Cerrejón es actualmente la segunda minera de carbón que más produce este mineral, después de la Drummond. Gracias a su presencia en la región se irrigan recursos.

siones, ampliaciones o nuevos frentes de explotación de los proyectos de minería de carbón existentes.

Según el documento, esto se desprende de que se declararon las fuentes hídricas del departamento de La Guajira como de protección especial, cuya destinación prioritaria será el consumo humano y doméstico.

Sin embargo, la Asociación Colombiana de Minería (ACM) manifestó que “en un marco de emergencia económica, las acciones realizadas para afrontar dicha emergencia deben estar encaminadas a brindar una solución y no a regular o prohibir las actividades productivas que aportan al bienestar y desarrollo del Departamento”.

En el mismo sentido, Carlos Cante, presidente de Fenalcarbón, señaló que “es negarse a obtener unos recursos importantes para la transformación social y la reducción de las desigualdades”. Fuente: Portafolio



El empleo que genera la empresa es otro punto relevante; el 60 % del personal es de La Guajira.

Pidió apoyo jurídico a EE.UU. y a Brasil conocer daños del Grupo Aval

Presidente Petro le solicita a la Fiscalía General, si es necesario, reabrir procesos por caso Odebrecht

“He ordenado a la Cancillería de Colombia utilizar todos los mecanismos de colaboración jurídica con los gobiernos de los EE.UU. y de Brasil para establecer los daños y las reparaciones que la confesión del grupo Aval genera al Estado colombiano”.

La decisión orientada por el Presidente Gustavo Petro desde su cuenta de Twitter se produce luego de conocerse, el 10 de agosto, la determinación de la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos comúnmente (SEC) de “acusar al conglomerado colombiano Grupo Aval Acciones y Valores S.A., Grupo Aval S.A., y a su filial bancaria Corporación Financiera Colombiana S.A. (Corficolombiana), por violar la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA). El Grupo Aval, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Nueva York, acordó pagar 40 millones de dólares para liquidar los cargos de la SEC”, como se señala en su comunicado de prensa.



El presidente pidió a la Fiscalía hallar los destinatarios de los sobornos en caso Odebrecht.

El jefe de Estado, igualmente, le solicitó a la Fiscalía General de la Nación, si es necesario, “reabrir los casos del proceso de Odebrecht/Aval y hallar los destinatarios de los sobornos”.

En este sentido, el mandatario señaló que los ciudadanos brasileños que “incurrieron en delitos en

Colombia gozan de total impunidad y Odebrecht no ha pagado un peso de las multas impuestas en Colombia”.

Orientó el Presidente, igualmente, que “los contratos entre Corficolombiana y el Estado colombiano deben ser revisados, comenzando por el contrato de estabili-

dad jurídica a la luz de la ley colombiana”.

Cabe recordar que ayer lunes el presidente anunció la conformación en Colombia de una comisión para la “reforma judicial compuesta por las personas que se hayan distinguido por su pulcritud en la administración de la justicia, con el fin

de redactar la reforma que se presentará al Congreso de la República”, al referirse al caso de la red de corrupción en el proyecto de infraestructura la Ruta del Sol II.

“La red de corrupción en la Ruta del Sol tiene un agravante: un Fiscal General de la Nación fue el abogado de la red, previamente, y recibió una comisión de éxito por una decisión oficial que se logró a través de un soborno a funcionario público de varios millones de dólares, tal como lo denuncié en mi debate en el Senado de la República”, dijo el presidente en su cuenta de Twitter.

El jefe de Estado, recordó que en el debate siendo senador denunció el contrato de Estabilidad Jurídica firmado para beneficiar la Ruta del Sol, el cual fue propuesto por el abogado del Grupo Aval, quien después fue Fiscal General y donde, además, se movieron más de 3 millones de dólares para pagar coimas y ser aprobado.

Gobierno designa al exjefe paramilitar Salvatore Mancuso como gestor de paz

Mediante la Resolución 244 del 14 de agosto de 2023, el presidente Gustavo Petro designó de manera oficial al exjefe paramilitar Salvatore Mancuso, como gestor de paz.

Mancuso, quien permanece en Estados Unidos pagando una condena por narcotráfico, tendrá la misión de consolidar la política de la ‘Paz Total’, del actual Gobierno.

En un documento que cuenta con tres páginas, se establece que Salvatore Mancuso aportará un diseño de procesos de desarme



Exjefe paramilitar Salvatore Mancuso, gestor de paz.

colectivos de grupos ilegales que tienen su accionar criminal en varias regiones del territorio nacional.

“Designar como gestor de paz al señor Salvatore Mancuso Gómez para que conforme al sistema jurídico de protección de los Derechos Humanos y vigencia del Derecho Internacional Humanitario, contribuya con su conocimiento y experiencia al diseño de procesos de desarme colectivo de los grupos ilegales que actúan en todo el territorio nacional, priorizando las zonas donde ejerció su acti-

vidad criminal”, se lee en la Resolución.

Se indica que el Gobierno nacional solicitará a las autoridades competentes la suspensión de las medidas judiciales vigentes en contra de Mancuso Gómez, “según lo dispuesto en el Decreto 1175 de 2016, sin perjuicio de la continuidad de su comparecencia ante las Salas de Justicia y Paz y ante otras instancias judiciales”. Asimismo, en otro de los artículos, Salvatore Mancuso suscribirá en los próximos días un acta ante la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

El pasado 24 de julio la Sala de Justicia y Paz del Tribunal de Bogotá le concedió a Mancuso la libertad

condicional por cuatro años como “prueba” ante su sometimiento y voluntad de entregar información a la Justicia Especial para la Paz.

La medida entraría en vigor una vez Mancuso retorne a Colombia, toda vez que se encuentra recluido por delitos relacionados al narcotráfico en el Centro de Detención Stewart de Georgia (Estados Unidos).

En la actualidad Mancuso tiene dos condenas impartidas por el tribunal de Justicia y Paz en 2014 correspondientes a ocho años por 1.500 delitos relacionados con masacres, homicidio agravado, homicidio en persona protegida, desplazamiento forzado y tortura.

Defensoría del Pueblo advierte un incremento del 445% en la migración de niñas, niños y adolescentes por la región del Darién

La Defensoría del Pueblo estableció que en los primeros seis meses del año aumentó de forma exponencial el número de migrantes que atraviesan la frontera con Panamá a través de la región del Darién (Chocó); entre ellos, niñas, niños y adolescentes (NNA) extranjeros y colombianos que, con sus familias o sin ellas, enfrentan graves riesgos de vulneración de derechos.

Entre enero y junio cruzaron la frontera entre Colombia y el país centroamericano vecino 196.371 personas

migrantes (venezolanos, haitianos, ecuatorianos, chinos e indios, principalmente) susceptibles a la condición de refugio y con necesidades de protección internacional. Esta cifra genera alarma si se compara con los datos del mismo semestre del año anterior cuando salieron del país por el Darién 49.452 personas, lo que representa un aumento del 297%.

Los datos muestran que en el primer semestre del año migraron 40.171 NNA, mientras que en el mismo periodo del 2022 cruzaron esa

frontera 7.369 menores de edad, un incremento desbordado del 445%. La entidad conoció un dato incluso más preocupante: NNA migrando sin sus familias, lo que genera una condición mayor de vulnerabilidad.

“A la Defensoría del Pueblo le preocupa el aumento en el número de migrantes, lo que sin duda significa un riesgo mayor de vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por ejemplo, a ser víctimas de distintas formas de violencia, incluida la sexual, como



Entre enero y junio cruzaron la frontera entre Colombia y Panamá 196.371 personas migrantes.

también de hurtos, trata de personas y tráfico de migrantes y discriminación. Violencias que son ejercidas por las

estructuras ilegales que delinquen en esos lugares irregulares de tránsito”, indicó el Defensor, Carlos Camargo.

Por sus importantes gestiones al frente de sus respectivas administraciones

Alcaldes de San Juan y de Fonseca recibieron reconocimientos de Amunafro en Cali

El Premio Transformadores de la Región 2023 le fue otorgado por la Asociación Nacional de Alcaldes de Municipios con Población Afrodescendiente, Amunafro, a los alcaldes de San Juan del Cesar, Alvaro Díaz Guerra, y de Fonseca Hamilton Raúl García Peñaranda.

Resaltan su gestión por trabajar, desde su administración, aunada y colectivamente en la defensa y promoción de la descentralización, la autonomía, la democracia y la gobernabilidad local y el beneficio de su comunidad.

Este reconocimiento, que es avalado por Federación Colombiana de Municipios, también fue hecho a varios alcaldes de Colombia entre ellos los mandatarios de El Molino. Se entregó en horas de la noche del pasado lunes en el Hotel Dann Carlton de la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca.

Díaz Guerra agradeció a su equipo de gobierno por su trabajo arduo y reconoció que sin sus integrantes, estos múltiples premios no hubieran sido posibles.



Los alcaldes Hamilton García y Alvaro Díaz recibieron los reconocimientos a nombre de sus respectivos municipios.

En el mismo sentido se pronunció Hamilton García Peñaranda quien agradeció el reconocimiento y aseguró

que esto lo motiva a seguir adelantando una gestión transparente de la mano con su equipo de gobierno.



Puso a cantar a cien mil asistentes en el Parque Simón Bolívar Jorge Celedón, insuperable en el Festival de Verano en Bogotá

El Festival de Verano de Bogotá vibró con la parranda vallenata de Jorge Celedón, quien fue el artista insuperable que puso a cantar y a brincar a los cien mil asistentes que llenaron el parque Simón Bolívar de la fría capital.

Por más de una hora, el destacado artista vallenato le puso su toque de magia,

emoción y alegría y todo el público gozó de principio a fin su espectacular concierto musical.

La actuación del Jorge Celedón en el Festival de Verano se volvió viral con la cantidad de videos que comenzaron a circular la noche del pasado domingo; con el sentimiento de sus canciones románticas y la energía de su

'Parranda en El Cafetal' y el colorido de 'Esta vida'.

El artista, ganador de 5 Latin Grammy, dejó muy bien representado al folclor vallenato en un magno evento donde estuvieron artistas internacionales que deleitaron con su música, pero el canto y los aires vallenatos marcaron la diferencia con Jorge Celedón.



La actuación del Jorge Celedón en el Festival de Verano se volvió viral con la cantidad de videos que comenzaron a circular.

Estará en 'La Noche de la Belleza Guajira'

Señorita Colombia, Sofía Osío Luna, llega de visita a La Guajira

La Señorita Colombia, Sofía Osío Luna, llegará de visita a la ciudad de Riohacha el día de mañana tras ser invitada por las Damas Rosadas, según lo anunció ayer el Comité Departamental de Belleza de La Guajira.

A la vez, se hará presente en 'La Noche de la Belleza Guajira', acto que se realizará este próximo viernes a partir de las 8:00 p.m. en el Centro de Convenciones Anas Mai.

Dicho evento será presidido por la gobernadora del Departamento, Dila Wilches Cortina, en el cual se hará la imposición de banda y coronación a Ma-

ría Carolina Padilla Durán como Señorita Guajira 2023 con miras a su participación en el Concurso Nacional de Belleza a realizarse en noviembre próximo en Cartagena de Indias.

En el mismo acto estarán presentes autoridades departamentales y municipales; en especial Alvaro Díaz Guerra, alcalde del municipio de San Juan del Cesar, de donde es oriunda la soberana de la belleza guajira.

La Señorita Guajira, María Carolina Padilla Durán, es hija de Leonardo Elías Padilla Granadillo y Rosalba Durán Plata. Tiene 21 años y acaba de recibir el



La Señorita Colombia, Sofía Osío Luna.

título de abogada de la Universidad Libre de Barranquilla. Domina el inglés y el portugués, mide 1,80 mts, de estatura. Se considera una mujer de compromiso y responsabilidad en lo que emprende y de allí el éxito alcanzado en su universidad, en la cual hace parte del Consejo Directivo.

Entre tanto, la Señorita Colombia recibirá además Las Llaves de la Ciudad en el despacho de la Alcaldía distrital a las 4:30 p.m. este jueves 17 de agosto, y posteriormente se trasladará a la catedral para rendir un homenaje ante el mausoleo del Almirante José Pruden-

cio Padilla, dentro de las conmemoraciones de los 100 años de la Armada Nacional; y visitará las obras de las Damas Rosadas en el Hospital Nuestra Señora de los Remedios.

El día 18, igualmente, visitará La Casa de la Mujer, donde se realizará una exposición de los procesos para dignificar a las personas de la calle del Distrito, programa a cargo de la gestora social, Berlín Fuentes Meza.



EDICTOS

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

AVISA : Que a reclamar las prestaciones económicas de la señora fallecida ELVIS JUDITH MEJÍA CANTILLO, identificada con cedula de ciudadanía No 26.984.029 expedida en Barrancas, se presentaron las Jóvenes Karen Lopez Mejia y Amelia Lopez Mejia en condición de hijas de la Docente fallecida y sepultada el día 20 de Mayo en el Municipio de Barrancas y quien en vida estuvo vinculada a esta entidad como Docente en la Institución Educativa Monte Albernia de Barrancas en la sede en el Corregimiento de Pozo Hondo según decreto de nombramiento #0040 del 30 de Mayo del 2017.

Las personas que se crean con igual o mayor derecho a reclamar las prestaciones económicas deberán presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación en la oficina de prestaciones del Magisterio de la secretaria de educación del Departamento de la Guajira, ubicada en la carrera 10 No. 14ª-04 en el Edificio de secretaria de Educación Departamental, Riohacha, La Guajira.

OLIDEY ROZIO MEZA FREYLE

SEGUNDO AVISO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será

Publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del

Municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que la

señora: BIBIANA ISABEL MURGAS BARROS, identificado (a) con cedula de Ciudadanía No. 40.881.457 expedida en MAICAO LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la Calle 8 No. 27-17, BARRIO "PARAISO", cuenta con una extensión superficial de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO CORO CUATRO METROS CUADRADOS (392.04 MTS2), Este

Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos

POR EL NORTE mide 12.40 ML colinda con la Calle 8 en medio

POR EL SUR mide 11.80 ML colindo con predios de la señora AURA PINEDO

POR EL ESTE: mide 32.4 ML colinda con predios de la señora MARIA OROZCO

POR EL OESTE: mide 32 4 ML colinda. Con predios de la señora LAUDITH MARIA BOLAÑO

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, para que las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten

Oposición

Se expide en Maicao el día 28 del mes de julio del 2023

NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2008. Que el señor (A) ANGIE KATERINE RESTREPO ARBOLEDA, identificado (a) con cedula de Ciudadanía No. 1.037.369.395 expedida en MAICAO LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado. En la Calle 2 No.18-55, BARRIO "LA FLORESTA", cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos

POR EL NORTE mide 10 ML colinda con la Calle 2 en medio Y CANCHA LA FLORESTA

POR EL SUR: mide 10 ML colinda con predios del señor EDUARDO YESID PINTO

POR EL ESTE: mide 20 ML colinda con predios del señor MAXIMILIANO ARPUSHANA

POR EL OESTE: mide 20 ML colinda con predios de la señora ZULAY URIANA

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso. Para que la persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición. Se expide en Maicao el día 15 del mes de Agosto del 2023

NICOLAS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EMPLAZA: A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 216 del 09 de agosto de 2023, al señor: DILAN DAMIAN DIAZ DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía numero1.118.857.726 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permisdice Licencia urbanística en la modalidad obra nueva al señor: DILAN DAMIAN DIAZ DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.118.857.726 expedida en Riohacha-La Guajira, quienesolicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para dos apartamentos de un (1) piso, en un lote de terreno de su propiedad ubicada en la CALLE 33A No. 28-04 de este Distrito.

Que aportó información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS-APARTAMENTO 01	
DESCRIPCION	M2
PARQUEADERO	7.65
SALA-COMEDOR	17.87
COCINA	6.00
ALCOBA NO. 1	8.90
BAÑO SOCIAL	2.20
ALCOBA NO. 2	11.51
MUROS Y COLUMNETAS	14.86
AREA TOTAL DE APARTAMENTO 01	68.99
AREA LIBRE (PATIO)	22.01

CUADRO DE AREAS-APARTAMENTO 02	
DESCRIPCION	M2
PARQUEADERO	7.65
SALA-COMEDOR	17.87
COCINA	6.00
ALCOBA NO. 1	8.90
BAÑO SOCIAL	2.20
ALCOBA NO. 2	11.51
MUROS Y COLUMNETAS	14.86
AREA TOTAL DE APARTAMENTO 02	68.99
AREA LIBRE (PATIO)	22.01

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	182.00
AREA TOTAL DE APARTAMENTO 01	68.99
AREA TOTAL DE APARTAMENTO 02	68.99
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	137.98
AREA LIBRE	44.02
INDICE DE OCUPACION	75.81%
INDICE DE CONSTRUCCION	75.81%

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personascomo la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del es-

pacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.26.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO:Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO:Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a losnueve(9) días del mes de agosto de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No.190

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición licencia urbanisticade construcción en la modalidad deampliación No. 208 del 02 de agosto de 2023, a la sociedad: CENTRAL DE COOPERACION DE SERVICIOS INTEGRADOS LIMITADA-CENTRALCO LIMITADA, identificada con Nit 890.117.683-3, representada legalmente por la señora: DEIRY PATRICIA MATOS MORALES, identificada con cedula de ciudadanía número32.854.589 expedida en Sabanalarga-Atlántico, para el proyecto denominado " Parque cemen-terio LOS OLIVOS " que contempla la ampliación de una sala de velación con baños y construcción de un panteón, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en el lote(1) denominado "EL ENCANTO", sobre el kilómetro 5 vía que de Riohacha conduce a Valledupar, de este distrito

Que aportó información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS PANTEON (MAUSOLEO)	
DESCRIPCION	M2
AREA DE BOVEDAS	80.42
AREA DE OSARIOS	7.25
CORREDORES	106.21
AREA TOTAL DE PANTEON	193.88

CUADRO DE AREAS SALA DE VELACION	
DESCRIPCION	M2
AREA DE SALA1	44.20
AREA DE SALA2	44.20
CORREDORES	100.00
BAÑOS Y OSARIOS	24.00
AREA TOTAL DE SALA DE VELACION	212.40

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	40.967,00
AREA LIBRE	39.593,72
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	406,28
INDICE DE CONSTRUCCION	1,015%

ARTÍCULO SEGUNDO: las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminada es en concreto rígido más la provisión de las redes de servicio publicosdomiciliarios (agua y alcantarillado,redeseléctricas, gas domiciliario y alumbrado de zonas comunes

ARTÍCULO TERCERO:De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO CUARTO:el propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que garantice tanto salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio publico para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficientes para evitar daños a terceros y proteger la integridad delos peatones o transeúntes

ARTICULO QUINTO: el propietario de la presente licencia deberácumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a tercero con motivos de la ejecución

ARTÍCULO SEXTO: el presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el pot, decreto 2218 de 2015 demas normas y/o acuerdos o decreto que regulen la materia

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: de conformidad con el artículo 2.26.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes. Por el titular en un periódico de amplia circulación en el municipio y por la secretaria de planeación municipal en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la resolución y planos aprobados, para verificación del inspector de obra.

ARTÍCULOOUNDECIMO: La presente resolución rige a partir

de la fecha de su expedición, tiene validez de dos años(2)

ARTICULO DUODECIMO: contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldia Distrital de Riohacha a losdos (2) del mes de agosto de 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeacion

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No.203

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteoteoNo. 221 del 15 de agosto de 2023,ala señoraTEOTISTE MARBELIS MENA SUAREZ, identificad con cedula de ciudadanía numero40.931.490expedida en Riohacha-La Guajira,para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteoteo,a la señora TEOTISTE MARBELIS MENA SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.931.490 expedida en Riohacha-La Guajira, parasegregarun(1) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 30 No. 21-42de este distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 484.50m2, del cual se segregaun(01) lote de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1.Direccion: Calle 30 No. 21-42. Area: 247.90m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide10.00 metros lineales colinda con calle 29 en medio y con predios de Alexander Gonzalez Redondo y Darwin Castaño Romero, Linderos Sur: mide 10.00metros lineales colinda concalle 30 en medio y con predios de marsensiolo coronado y magalsimagallane duran, Linderos Este: mide24.00metros lineales colinda con predios del municipio de Riohacha, Linderos Oeste: mide 25.58metros linealescolinda con lote restante, propiedad de Teotiste Mena suarez.

LOTE RESTANTE.Direccion: Calle 30 No. 21-48. Area: 236.60m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 9.00 metros lineales colinda con calle 29 en medio y con predios de Alexander Gonzalez Redondo y Darwin Castaño Romero, Linderos Sur: mide 9.00 metros lineales colinda con calle 30 en medio y con predios de marsensiolo coronado y magalsimagallane duran, Linderos Este: mide 25.58 metros lineales colinda con lote No. 1 a desenglobar, propiedad de Teotiste Mena Suarez, Linderos Oeste: mide 27.00 metros lineales colinda con predios de Luis JoseDeluqueMartinez.

AREA DE CESION EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 119.70M2, Distribuida de la siguiente manera:

AREA DE CESION –CALLE 29: 59.85M2

AREA DE CESION–CALLE 30: 59.85M2

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldia Distrital de Riohacha a losquince(15) días del mes de agosto de 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No.199

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteoteo No. 217 del 09 de agosto de 2023, al señor DILAN DAMIAN DIAZ DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía numero1.118.857.726expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteoteo, al señor DILAN DAMIAN DIAZ DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.118.857.726 expedida en Riohacha-La Guajira,solicito permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteoteo para segregar dos (2) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 33ª No. 28-04de este distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 182.00 m2, del cual se segregar dos(02) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos: LOTE No. 1.Direccion: Calle 33A No. 28-04. Area:91.00m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 13.00 metros lineales colinda con lote No. 2 a desenglobar, Linderos Sur: mide 13.00 metros lineales colinda con calle 33 en medio y con predios del municipio de Riohacha, Linderos Este: mide 7.00 metros lineales colinda con carrera 28 en medio y con predios del municipio de Riohacha, Linderos Oeste: mide 7.00 metros lineales colinda con predios de Yolimar romano.

LOTE No. 2.Direccion: Calle 33A No. 28-04. Area:91.00m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 13.00 metros lineales colinda con predios de Edilsa Arenas, Linderos Sur: mide 13.00 metros lineales colinda con lote No. 1 a desenglobar, Linderos Este: mide 7.00 metros lineales colinda con carrera 28 en medio y con predios del municipio de Riohacha, Linderos Oeste: mide 7.00 metros lineales colinda con predios de Yolimar romano.

AREA DE CESION EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 85.05M2, Distribuida de la siguiente manera:

AREA DE CESION –CALLE 33A: 40.95M2

AREA DE CESION–CARRERA 8: 44.10M2

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldia Distrital de Riohacha a los nueve(9) días del mes de agosto de 2023

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No.202

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión rural No. 220 del 14 de agosto de 2023, al señor JORGE REYES VAN GRIEKEN VAN GRIEKEN, identificado con cedula de ciudadanía numero17.805.378expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión rural, al señor JORGE REYES VAN GRIEKEN VAN GRIEKEN, identificado con cedula de ciudadanía numero 17.805.378 expedida en Riohacha-La Guajira,solicito permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión rural para segregar cuatro (4) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en el Kilometro 5 via Riohacha a Maicao en el lote denominado " EL POR-VENIR" en el paraje de Aujero, jurisdicidione este distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 4 Ha+6.972,50 m2, del cual se segregar cuatro(04) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1.Area: 2.888,00m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 68.12 metros lineales colinda convia en medio y con predios de Antonio Buló y Jorge Reyes Vangrieken Van Grieken, Linderos Sur: mide 55.47 metros lineales colinda con predios de la Universidad de la Guajira, Linderos Este: mide 43.84 metros lineales colinda con predios de MargothRamirez de rojas, Linderos Oeste: mide 50.61 metros lineales colinda con lote No. 4, propiedad Jorge Reyes Van Grieken Van Grieken.

LOTE No. 2.Area: 600,00m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 30.00 metros lineales colinda con predios de Herederos de ruben Peñalver, Linderos Sur: mide 15.00 metros lineales, mas 15.00 metros lineales colinda con lote No. 2 y 5, propiedad de Jorge Reyes Van griekenVangrieken, Linderos Este: mide 20.00 metros lineales colinda con lote No. 5, propiedad de Jorge Reyes Van Grieken Van Grieken, Linderos Oeste: mide 20.00 metros lineales colinda con predios de Herederos Miguel Cotes Bruges.

LOTE No. 3.Area: 150,00m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 15.00 metros lineales colinda con predios decon lote No.2, propiedad de Jorge Reyes Van Grieken Van Grieken, Linderos Sur: mide 15.00 metros lineales, mas 15.00 metros lineales colinda con lote No. 5, propiedad de Jorge Reyes Van griekenVangrieken, Linderos Este: mide 10.00 metros lineales colinda con lote No. 5, propiedad de Jorge Reyes Van Grieken Van Grieken, Linderos Oeste: mide 10.00 metros lineales colinda con predios de Herederos Miguel Cotes Bruges.

LOTE No. 4.Area: 294,50m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 15.52 metros lineales colinda con predios deRubenPeñalver, Linderos Este: mide 38.48 metros lineales colinda con predios de MargothRamirez de Rojas, Linderos Oeste: mide 43.84 metros lineales colinda con lote No. 1, propiedad de Jorge Reyes Van Grieken Van Grieken.

LOTE RESTANTE.Area: 4Ha+3.040,00m2, El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte: mide 15.00 metros lineales, mas 15.00 metros lineales colinda con lotes No.2 y 3, propiedad de Jorge Reyes Van Grieken Van Grieken, mas245.70 metros lineales en línea quebrada con predios de herederos de miguel cotes bruges, Linderos Sur: mide 134.79 metros lineales,colinda con predios de la Universidad de la Guajira, mas 220.06 metros lineales, en línea quebrada con predios de la Universidad de la Guajira, mas 220.06 metros lineales en línea quebrada con predios de la Universidad de la Guajira, Linderos Este: mide 24.70 metros lineales colinda con predios de Antonio Martín Bula Patiño, mas 50.81 metros lineales en línea quebrada con lote No.1, propiedad de Jorge Reyes Van Grieken Van Grieken, Linderos Oeste: mide 20.00 metros lineales, mas 10.00 metros lineales colinda con lotes No. 2 y 3 propiedad de Jorge Reyes Van Grieken Van Grieken, mas 87.53 metros lineales en línea quebrada colinda con predios de Herederos Miguel Cotes Bruges, mas 142.14 metros lineales con predios de JoseAngel Brito.

AREA DE CESION EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 8.250,00M2

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 38

Presuntamente había llegado de Bogotá En Uribia, capturan a extranjero portando pistola con la que atentaría contra una persona

En la ofensiva nacional contra el homicidio, la Policía Nacional capturó en Uribia a un extranjero portando un arma de fuego ilegal semiautomática, calibre 9 milímetros.

Gracias a los planes de vigilancia y control implementados por el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, en el barrio San José, fue capturado Jonka Alexander Morales Castellanos, de 25 años.

Después de que le practicaron un registro a Morales le hallaron en la pretina de



Jonka Alexander Morales Castellanos, capturado.

su pantalón, lado izquierdo, una pistola marca Glock 17, de fabricación industrial austriaca, con un proveedor y 10 cartuchos para la misma.

A esta persona le preguntaron por la documentación para portar el arma de fuego y manifestó a los uniformados que no la tenía.

Según lo informado por la Policía, el capturado presuntamente había llegado de la ciudad de Bogotá hasta la Capital Indígena de Colombia para atentar contra una persona de ese municipio.

Jonka Morales fue dejado a disposición de la Fiscalía URI de Maicao por el delito de fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y municiones.

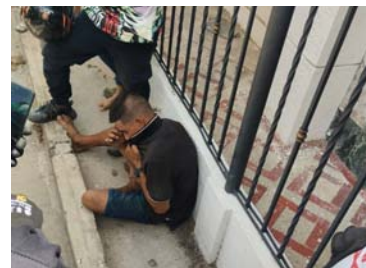
Presunto ladrón estuvo a punto de ser linchado tras meterse a vivienda

Un presunto ladrón estuvo a punto de ser linchado por la comunidad luego de meterse a una vivienda con la intención de llevarse objetos de valor.

El hecho se registró la tarde del pasado lunes en la calle 14 con carrera 15 de la ciudad de Riohacha, cuando el sujeto fue sorprendido y sacado de la residencia. Los vecinos lo atacaron a golpes hasta la llegada de los uniformados que tuvieron que intervenir para evitar el linchamiento.

“Le dieron con todo. Tuvo que llegar la Policía para poder salvar al sujeto que estaba siendo atacado por la comunidad enardecida. Es lamentable la inseguridad en la que estamos sumergidos”, dijo un habitante del sector.

El sujeto fue llevado hasta las instalaciones de la Estación de Policía de Riohacha, de donde será llevado a la Fiscalía URI para la legalización de captura.



El joven debió ser auxiliado por la Policía.

Corpoguajira
CONVOCATORIA
Segunda Publicación 16 de agosto de 2023

UNKUBINKUMA KUAGA SHAMUNKU SAJANZHE INKIJTSUNKURRA CONSEJO DIRECTIVO CORPOGUAJIRANZHERGA.
CORPOGUAJIRANZHE SHAMUNKUGA UNKUBINKUMAKUAGA DZINGUAKA.

Comunidadenyina juridiccion corpoguajiranzhi winkumakuaga 14 de septiembre 2023 bukue 8 am 3:00 pm coliseo EDER JHON MEDINA TORO calle 15 No. 20-20 municipio Riohacha. Shamunku corpoguajiranzhe inkijteshunkurra nu name ingwi suplente nun enero 2024 iba dzinekumpanunka 31 de diciembre 2027 ibisthunka.

Bima shamunku nekunka riguanunugerru corpoguajiranzhe ventaniamba zhinzhoma direcccion general de asuntos étnicos del ministerio del interior meku gekun naiakuaga 24 de agosto del 2023 bukuemdzi ingwi 3.00 pm shetarri skumunka resolucioing N.0128 del 2000 guakanka nuname.

Ima nabi saja winkuma ankurendzi zhinzhoma acta zhaginuka go nekuendzi unaiunkurra memamba bima shamunku nekunka sewaga guaka awerru mema.

Ima zhinzhomanyina corpoguajiraga kujtua awendzi bima shihka mimi nungwinka kujtua neka awemdzi kumangwun naka tua sumengui nekanka nugeru nekujkana neigwia aunka ima corpoguajiranzhe shamunkuga guakanka resolucioing N. 0128 del 2000 tendran voz y voto en la reunion de eleccion.

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Director General

Proyecto: E. Barrios
Revisó: A. Guecoco
Aprobó: M. Echeverri

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
www.corpoguajira.gov.co

Corpoguajira
CONVOCATORIA
Segunda Publicación 16 de agosto de 2023

Akotchajirrawaa súpura ane'ekaja chi'i na'alaúlashinjachikai otta músiá chi nutejejanainjachikai naa aruwatajanakana saúpuna túu wayukanairúa neipajee naa aruwatashikana súrúú túu corpoguajirakat.

Chi'i ráurashikai soopuna súpúshúáia túu aruwatawakat súrú túrá ayatawakat súrú túú mmakat wuajirú Corpoguajira múnakat

Ne'enakajirúin

Naapushuaia naa wayukana naa súrukana túú corpoguajirakat Tú outkajawaa alú'ujeru aka'ya 14 septiembre ju'uya 2023, súrúú túú outkajareka Eder Jhon Medina Toro múnakat yarakat súchima súrú túú cayekat 15 kayausekat 20-20 ya'aya wajiru. Súna'in túú outkajawakat aneekúnajachi waneé naraurashinjachi naa wayúukana otta úané'e nútújeinjachi neipaje nará araurayukana súrú túú corpoguajira sunainjee sutia juyakat 2024 sunainmuin sajattia juyakat 2027.

Ota' a naya'a ashajitshikana súlu neikajainjat tú karalouka suna'in túra'a wentana'a waneskalu aka'ya 24 agosto juya'a 2023.

Tu karrarauta nurujunjatka maká súrú tú ashajushikat súrú túú resolución 0128 soóú túú juyakat 2000 shiyanjatu túu

a) karrarauta ashajushikat sutuma tuu direcccion general de asuntos étnicos sunainjee túú Ministerio del interior E're sukujain núnúia , chi'i anekajushikal jarejworin kasain wayuu ka'akajejanain eeshi súpura nian chi'i representante legalkai o e ke'eyanje nakaje

b) sh'akua túu ashajushikat nuchukuamajatka súna'in túú outkajawakat eejachire nuneaknuin betún naa wayukana

Túú corporaciónkat susaitajet túu kararoutakat e'ikaushikat natuma naa wayukana súpura nerajajirainjatin kot'ture túu kararoutakat achuunajushikat. Kettapa shirajajunin, tuu corporaciónkat sukumajet tu sukuaipainjatka túú putchikat súpura shiatunajutin so'úú túú kaikat einjat kara ouu túú outkajawakat súna'in tu anekajawakat.

Naa wayukana kot'takana akarraroutase achuunajushikat sukaje túú resolucioingkat 0128 so'úú túú 2000 múnakat nayaja'a nee kanuijenaka sumaa túú anekajaka so'uu túú outkajawakat súna'in tuu ane'ekajirrawakat

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Director General

Proyecto: E. Barrios
Revisó: A. Guecoco
Aprobó: M. Echeverri

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
www.corpoguajira.gov.co

Corpoguajira
CONVOCATORIA
Segunda Publicación 16 de agosto de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

CONVOCA

A las Comunidades Indígenas del área de jurisdicción de CORPOGUAJIRA, la reunión que se llevará a cabo el Jueves 14 de Septiembre de 2023 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en el Coliseo Eder Jhon Medina Toro ubicado en la Calle 15 No. 20-20, municipio de Riohacha, Departamento de La Guajira, para elegir un (1) representante principal y un (1) suplente ante el Consejo Directivo de CORPOGUAJIRA, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

Los aspirantes deberán entregar en la Ventanilla Única de la Corporación, con fecha límite el 24 de Agosto de 2023, hasta las 3:00 p.m. los siguientes documentos de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0128 de 2000.

a) Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o de la entidad que haga sus veces, en la cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.

b) Copia del acta de la reunión en la que conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.

La Corporación revisará los documentos presentados por las comunidades indígenas o etnias con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Realizada la revisión, la Corporación elaborará el respectivo informe, el cual será presentado el día de la reunión de elección.

Únicamente las comunidades indígenas o étnicas que hayan cumplido con los requisitos exigidos en la Resolución No. 0128 del 2000 tendrán voz y voto en la reunión de elección.

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Director General

Proyecto: E. Barrios
Revisó: A. Guecoco
Aprobó: M. Echeverri

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
www.corpoguajira.gov.co

Corpoguajira
CONVOCATORIA
Segunda Publicación 16 de agosto de 2023

Wizhadie Akkuak Dudlashi Ezwame suplente kaggabachi akkgashe,akkshekua nauguenka corpoguajira sankalakue tubba nechí corporación jangua hacha kagudluchi la guajira corpoguajira,

wishadiejandguak,kuibiliyi kaggaba akgazhekua, ashekue guakkakueja hechi hagachey corpoguajira,wishadie jadi akualdie hugua kasa hey sua 14 de septiembre de 2023,de avigua zhegachak mun zey,gachakyinik Maiwak nimmala seygachak coliseo heder Jhon Medina Toro,neigakuenka calle hugua jachiwa,n.20_20 municipio de Riohacha, guajira chi haggazche he zua me dulazaka municipal chi negachak mokue hezua suplente akzhekue nauguenka corpoguajira zhawadzisa kagui 2024 guadzifi 31de diciembre 2027.

nejadyia kueli hudykui kajachey,jugaje,hay sajakue hakualen me 24 agosto de 2023 wayiriki maigua fluu mala seygachak kalta zigawaza guefi qui kalte hakualen resolución no 0128 de 2000,

a) certificado dirección jeneral asunto ecnico de mineterio heikue jangua hayi heisukueja heikibenga akzel,hakuei heikibenga kawatune wakuie kaggabakuei

b) hikuja kalta siakleine reunión chi kuibuluja waguk kabachija hainejadija, jinady sankala hayi nazi , corporación ja tuguadyja kalta hawazakueue kaggabakueja heiki janchibe naladzija matu haziza guane,hatur wachak,

Corporación siago tuba kalta nei wayiriki jeñieki reunión janaziala wachak, kalta hazisaguanoja kagaba kujeja hulaka wazyja resolución no, 0128 del 2000 heikueisana dula zigawakuei kalgane

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
Director General

Proyecto: E. Barrios
Revisó: A. Guecoco
Aprobó: M. Echeverri

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
www.corpoguajira.gov.co

Corpoguajira
CONVOCATORIA
Segunda Publicación 16 de agosto de 2023

IWA NA' BA ÚNKÜNNIKUMA AWKWA NI.

UMÚN AZÚNA, REGUGA (EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA) ZANÚ
ÚNKÜNNIKUMA AWKWA NI YÚN.

Zoguró powru ikúzey akwey zwein nuga ema CORPOGUAJIRA zanú únkünnikuma awkwa nündi septiembre tima, 14 ywiase 2023 kúgise, akimzúme mürógwi 8:00 awiri 4:00 sinkükün coliseo Eder Jhon Medina Toro zánúngwa ni, úyari emi zanu no: 15 No. 20-20 municipio Riohacha departamento de la Guajira. Yari únkachonuko awanúndi: ingwi niwin aguga awawiri ingeygwi kúchwúya agukagwi awkwasi ni. Úyari consejo directivo CORPOGUAJIRA wirkúnari zwingwasi ingwi kúgise enero tima, 1 ywiase 2024 kúgise diciembre tima, 31 ywiase, 2027 kúgi zanikükün.

Eymay kúmwúcha yunúyeykari agosto tima, 24 ywiase 2023 kúgise ingwi awintana corporaciónse eykúnugabá'ta paperi resolución No.0128 de 2000 wasúya'bata kawi únchúnukwa. Úya neykari eymey kawiza ni:

a) ingwi neykari paperi ikú kinki ni miwanúkwey kawi dirección general de asuntos étnicos del ministerio del interiorse kwa nanu nündi eymay nikamú wirkúnari winzoyeykase, eymey zakinuga ni, eymekú zanú ni awiri eyma asakuku ni nanún anisi miywakúmwúyey kawi mingawkwa na núnno.

b) Mowga neykari paperi bori zoyana, rimaseykumey unába pari ingwi paperi ihaguna kapunsiza nanúnno nikamú ipari zoyúngweykase, pinnúnase agunsi awiri ywasúkwey kawúngwasi. Úyari gobernadoru núngwi kwa ingeygwi ikú powruse kútwinuga núngwi awnúnno.

Corporaciónse'ri yow paperi kwanasi úweykari yow se inún awnúnno, enúnay kawiki únchúnúnun nuko azari se kúnari. Yow eymey awa unayuri corporaciónse kingwi eyma agagusin ani zakanacho awnúnno eygwi anúnkúgacho núngu.

Enúnay kawi paperi únchúnhi resolución No. 0128 del 2000 wasúyaba ta kawi zoyaneyka zún argaguna nari keywú úya zún asay núnno, eyma kinki ingumún azúna (representante) ni únkúyúkw nari únkachonukwa núngeri.

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES
umún azúna/reguga

Proyecto: E. Barrios
Revisó: A. Guecoco
Aprobó: M. Echeverri

Cra. 7 # 12-15, Riohacha - Colombia
www.corpoguajira.gov.co

Le ocasionaron herida profunda en el cuello

Con arma blanca asesinan a mototaxista que se opuso al robo de su vehículo en Riohacha

Como Leonardo Tile Uria-na, de 33 años de edad, fue identificado el hombre ase-sinado con arma blanca, presuntamente en medio de un hurto por parte de sujetos que lo atacaron a puñaladas, para robarle la motocicleta.

El crimen del mototaxista se registró hacia las 10 de la noche del lunes, en la carrera 11B con calle 28 del barrio Los Nogales, en una zona oscura y enmontada.



Leonardo Tile Uria-na resul-tó muerto en el atraco.

DESTACADO

Gravemente herido, Leonardo Tile Uria-na fue remitido a un centro asistencial, pero llegó allí sin signos vitales, mientras los delincuentes huyeron con rumbo desconocido.

Según la versión de algunos testigos, el hombre se encontraba tirado con una herida profunda a la altura del cuello causada con arma blanca.

Algunas personas que se encontraban en el sector, le informaron a las autoridades que alcanzaron a observar a dos sujetos a bordo de una motocicleta que lo abordaron e intimidaron para despojarlo del rodante pero éste opuso resistencia, lo que generó el ataque de

los delincuentes.

Gravemente herido, Leonardo Tile Uria-na fue remitido a un centro asistencial pero llegó sin signos vitales, mientras los delincuentes huyeron con rumbo desconocido.

Se pudo conocer que familiares de la víctima llegaron hasta el centro médico de donde se llevaron el cuerpo alegando que le darían sepultura según sus usos y costumbres por pertenecer a la etnia wayúu.

En Tigrera, zona rural de Riohacha

Seis capturados y un liberado en medio de enfrentamiento entre Ejército y presunta subestructura del Clan del Golfo

Se conoció de manera extraoficial que en el enfrentamiento que se sostuvo aproximadamente las 6 de la mañana en una trocha hacia las riveras del río Tapias en el corregimiento de Tigrera zona rural de Riohacha, se logró la liberación de una persona y la captura de seis sujetos que presuntamente pertenecen a un grupo delincuencial denominado 'Francisco José Morelos Peñate', subestructura del Clan del Golfo que al parecer opera en esta región de la capital guajira.

Hasta el momento la Décima Brigada del Ejército Nacional ni el Batallón de Infantería Mecanizado N° 6 Cartagena se han querido pronunciar sobre este hecho en Tigrera, se descartó que tres personas fueron dadas de baja, pero sí se conoció de la liberación de una persona que estaba en calidad de secuestrado en la zona donde ocurrió el enfrentamiento, sin embargo, se es-

pera la verificación de esta información por parte del Ejército Nacional.

Además, se pudo conocer por parte de una fuente militar ligada a la investigación que a los seis capturados se le hallaron en su poder dos fusiles R 15, y una pistola Glock, calibre 9 milímetros, asimismo, cinco proveedores para fusil, 102 balas calibre 7,62, al igual que 208 proyectiles calibre 5,56, más 17 cartuchos de 9 milímetros, un chaleco blindado, cuatro motocicletas y tres celulares.

Desde las 12 del medio día el Palacio de Justicia ubicado en la calle 7 con carrera 15 de la avenida de los estudiantes estaba llenas de militares y algunos familiares de los supuestos implicados que formarían parte de ese grupo criminal que estaba afectado la sana convivencia en el corregimiento de Tigrera. "Se espera que en las próximas horas se realice la legaliza-



Seis sujetos que presuntamente pertenecen a un grupo delincuencial fueron capturados en Tigrera.

ción de capturas para que las fuerzas militares emitan algún comunicado para tener claro los hechos", dijo una fuente.

Por su parte el secretario de gobierno del Distrito, Leandro Mejía Díaz, con funciones de alcalde (e) de Riohacha, señaló que aún no se tiene información certera de lo sucedido están a

la espera de que el Ejército Nacional, Batallón Cartagena o la Décima Brigada den detalles de lo sucedido por lo que no se pueden adelantar a afirmaciones que puedan afectar las investigaciones sobre el caso.

Los habitantes de Tigrera están en total hermetismo ante lo sucedido y con algo de temor a pesar de que en

la zona hay presencia del Ejército Nacional, de igual manera en la ciudad capital de La Guajira, están alarmados por estos hechos violentos que alteran el orden público y la sana convivencia, piden a las autoridades militar hacer un pronunciamiento a la brevedad posible para conocer que ocurrió realmente en este pueblo de Riohacha.

Por último, algunos habitantes consultados que no quisieron ser identificados estarían señalado a estas personas capturadas de ser los posibles responsables de las muertes selectivas y patrullajes persuasivos que realizaban cada fines de semana en tiendas, estaderos y billares del Corregimiento de Tigreras que causaban temor y angustia a los pobladores que tenían que mantener sus viviendas cerradas por temor a ser blanco de ataque de estos sujetos que transitaban en motocicletas.

Está enfocada en el 'Plan Desarme'

Policía de Infancia y Adolescencia lidera campaña preventiva en varias instituciones educativas de la ciudad de Riohacha

La Policía Nacional, a través del Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia, con el apoyo de la Fundación El Camino de Coomeva, realizaron campaña preventiva en la Institución Etnoeducativa Puerto Caracol del Distrito de Riohacha.

Esta campaña de prevención se denomina 'Plan Desarme' y se hicieron actividades lúdicas, recreativas, entrega de kits escolares y de salud oral, show canino, encuentro deportivo de fútbol y entrega de refrigerios a cambio de juguetes bélicos.

Dentro de esta actividad



La campaña preventiva se realizó en la Institución Etno-educativa Puerto Caracol del Distrito de Riohacha.

DESTACADO

Esta campaña tuvo gran aceptación por parte de los educadores y comunidad estudiantil, a quienes se extiende la invitación a denunciar cualquier hecho atentatorio.

preventiva también se socializaron temáticas como pautas de crianza, fortale-

cimiento de los principios y valores como el respeto, la tolerancia, el diálogo y el amor, con el fin de combatir las malas prácticas 'bullying' o 'matoneo' entre estudiantes, así como garantizar y estimular a la juventud a la asistencia a sus clases.

Esta campaña tuvo gran aceptación por parte de los educadores y comunidad estudiantil, a quienes se extiende la invitación a denunciar cualquier hecho que atente contra la integridad de los niños, niñas y adolescentes. Líneas gratuitas 123-141.